



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

28 OCT 2019

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

AUTORIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: SLC/UT/028/2019  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 28 de octubre del 2019

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.

ÓSCQ P OÖUÁ  
P UT ÓU OÖÖSÁ  
Ü ÖÖWÜÜÖP VOÖÄ  
Ø } äæ ^ } d Å^\* æK  
OEÖÖ: || ÅFI Å^ ÅæÅ  
S^ Å^ } ^: æÅ Å^ Å  
Vi æ } æ^ } &æ Å  
Ö&&^ • [ ÅæÅ  
Q-+{ æ&æ) ÅgåÅæ

Estimado Comisionado Presidente, reciba usted un cordial saludo. Al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 63, 64, 66 fracción VI, 123 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca y, en atención al acuerdo de fecha ocho de octubre del año en curso, correspondiente al Recurso de Revisión R.R.A.I./062/2019, promovido por [REDACTED] por este conducto me permito manifestar el cumplimiento de dicha resolución por parte de esta Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Lucía del Camino debido a que fue entregada la información solicitada por el recurrente, por lo que me permito enviar copia certificada del acuse de la entrega de dicha información. Lo anterior, para dar cumplimiento con el resolutivo dictado dentro del citado acuerdo, en su punto tercero, así como en apego al artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

Anexo: Copia certificada  
compuesta de: 07. Folios

Sin otro particular, reciba la más alta y fina de mis consideraciones.

ATENTAMENTE  
"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"

MTRO. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca  
28 OCT 2019  
RECIBIDO  
Oficina de Partes





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO  
2019 - 2021

*Recibido en el presente*

AUTORIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: SLC/UT/027/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

*Nahum Audal Ramos Suarez*

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 23 de octubre de 2019

*27-X-19*

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
de Santa Lucía  
del Camino,  
Centro, Oax  
2019

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 63, 64, 66 fracción VI, 123 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y en alcance a su solicitud de información de fecha ocho de marzo de 2019 así como en atención a la resolución de fecha 08 de octubre de 2019 emitida por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP) en el expediente R.R.A.I./062/2019, me permito responder a la información solicitada a través de su escrito:

1. El órgano de control interno gubernamental municipal de Santa Lucía del Camino, es la Contraloría Interna Municipal; se otorga esta respuesta conforme al Criterio 02/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. Dicho órgano se encuentra ubicado en el edificio marcado con el número 203 de la calle de Siracuza, Col. Centro, Santa Lucía del Camino, Oaxaca; se otorga esta respuesta conforme al Criterio 02/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3. El Lic. Gabriel Jesús Canseco Cervantes es el Titular de la Contraloría Interna Municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca; se otorga esta respuesta conforme al Criterio 02/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
4. La contratación de personal en la administración municipal se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; se otorga esta respuesta conforme al Criterio 02/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



EL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO  
2019 - 2021

2

5. El monto de lo recaudado por concepto de pago predial correspondiente al mes de enero del año en curso fue de \$1,773,161.24; se otorga esta respuesta conforme al Criterio 02/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
6. El monto de lo recaudado por concepto de pago predial correspondiente al mes de febrero del año en curso fue de \$254,267.68; se otorga esta respuesta conforme al Criterio 02/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
7. No es competencia del Municipio de Santa Lucía del Camino brindar el servicio de alcantarillado, agua potable y drenaje en la Av. Lázaro Cárdenas a la altura del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, el encargado es Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO); se otorga esta respuesta conforme al Criterio 02/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo que, atendida su solicitud de información, se remite la presente respuesta al domicilio proporcionado en el citado escrito, la casa marcada con el número 201 de la calle Oriente 4, Colonia Víctor Bravo Ahuja Sur, Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"

MTRO. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Santa Lucía  
del Camino,  
Centro, Oax.  
2019

--- EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA; A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, LA LIC. MIREYA NATALI CRUZ LÓPEZ, SECRETARIA MUNICIPAL:

**CERTIFICA:**

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE DOS FOJAS TAMAÑO CARTA, UTILIZADAS ÚNICAMENTE POR UN SOLO LADO, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ACUSE CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL SE TUVO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO---

LO QUE CERTIFICO Y DOY FE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

ATENTAMENTE  
"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"  
  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. de Santa Lucía del Camino,  
Dpto. Centro, Oax.  
2019  
MIREYA NATALI CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

